

INFORME DEL GERENTE

Señores Accionistas de la Empresa Comercializadora de Bienes y Servicios Acomesiesx Sociedad Anónima:

En cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, pongo en conocimiento y someto a consideración de esta Junta, el informe que a continuación me permito detallar:

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL AÑO 2008:

- De conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía cumplió con sus obligaciones tributarias, así como con las obligaciones con la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control, dentro de los plazos legalmente establecidos.

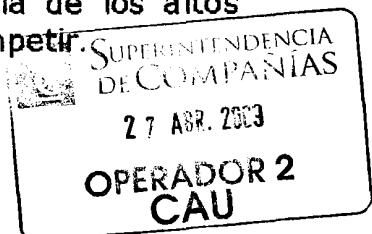
En lo que hace relación a las obligaciones sociales y patronales, la empresa cumplió con las obligaciones laborales con sus empleados, y al momento nos encontramos al día con los pagos por las obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con la Ley

ENTORNO EXÓGENO

- El Ecuador del año 2008 inició con mucha actividad política, que de alguna manera influyó negativamente en el desarrollo de las actividades económicas y empresariales normales.

Por otro lado el país empezó a sufrir los primeros estragos de la recesión de la economía mundial y tuvo que adoptar muchas restricciones, especialmente en las importaciones de ciertos productos suntuosos.

Bajo este entorno, las empresas constituidas muy difícilmente lograron obtener un crecimiento adecuado, aún más se conoce que en el año 2008, muchas empresas han visto peligrar su existencia y algunas han cerrado sus puertas como consecuencia de los altos costos de subsistencia y las pocas posibilidades de competir.



CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto a este punto, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones.

SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA COMPAÑIA:

Dado que en el ejercicio fiscal del año 2008, la empresa no ha tenido movimiento operativo, la situación financiera de la empresa responde a registros, producto de las aportaciones de los señores accionistas.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008:

Al no existir movimiento económico operativo durante en el año 2008, los resultados del ejercicio arrojan en cero, es decir no hay utilidad, tampoco pérdida.

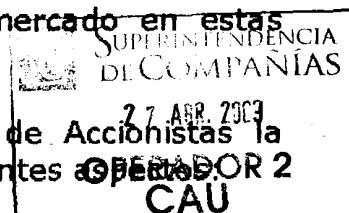
RECOMENDACIONES:

El año 2009 se perfila interesante y se han creado grandes expectativas y las posibilidades de calificar como proveedores en el sector público y privado son reales, esto hace que la empresa deba enfrentar nuevos retos, pero para ello es necesario que se busque capital de operación suficiente, que permita atender de manera oportuna los requerimientos de calificación.

Existen reales posibilidades de trabajar con la Empresa Eléctrica de Riobamba en la gestión de Cortes y Reconexiones de medidores de abonados en mora en toda la provincia del Chimborazo.

También me permite recomendar que en el año 2009 la empresa lidere la posibilidad de aliarse estratégicamente con otras empresas de consultoría y/o profesionales que brinden asesorías en el campo Administrativo, Contable, Tributario y Sistemas, mediante la organización de Seminarios y Talleres, especialmente en la ciudad de Riobamba que se presenta como un potencial mercado en estas actividades.

Por otro lado, me permito proponer a la Junta de Accionistas la reforma a los estatutos, especialmente en los siguientes aspectos:

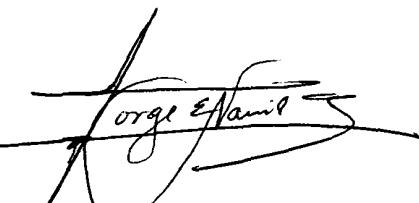


1. En lo que hace relación al manejo administrativo especialmente en la apertura de cuentas corrientes y en la firma de los

cheques, los mismos que deben ser una norma de carácter administrativo y no una norma estatutaria. Esto permitirá a la gerencia una gestión más ágil y oportuna de sus operaciones.

2. Un cambio en la denominación de la compañía porque que tal como actualmente se encuentra registrada, es muy larga y presenta dificultades para los llenados de ciertos formularios, especialmente para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. En lo que hace relación a las atribuciones del gerente y representante legal, se limite a lo que establece la Ley de Compañías.
4. Otros cambios que la Junta y los señores accionistas sugieran.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 31 del 2009.



Ing. Com. Jorge Eduardo Narváez Ortega
GERENTE ACOMBESIEX S.A.

